

DECRETO: 461
TEMUCO: 08 SEP 2025
VISTOS:

- de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 1.- La Ley N.º 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto
- 2.- El Decreto N.º 2.296, del 10.10.95, que aprueba el
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°225, de fecha 05 de julio de 2022, que aprueba el Manual de Organización y funciones del Departamento de Salud Municipales de Temuco.
- 6.-El Decreto Alcaldicio N.º 5.369 de 12 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2025.
- 7.- La Resolución Exenta N° 5649 de fecha 13 de febrero de 2025, que aprueba Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía y Municipalidad de Temuco para el año 2025.
- 8- El Decreto Alcaldicio N° 1404 de fecha 04 de abril de 2025, que delega firmas "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO

1. Que el propósito y objetivo del Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria es contribuir a consolidar el modelo de atención en los CESFAM, postas, CECOSF y hospitales comunitarios sobre la base de los principios de un sistema de salud basado en atención primaria.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente actividad que pasa a ser parte integral de este decreto:

Establecimiento	CECOSF EL SALAR
Nombre de la actividad:	Cierre de talleres de monitores en salud, en Colegio de Aplicación, impartido por funcionarios de CECOSF EL SALAR
Fecha y lugar de la actividad:	Durante el mes de noviembre de 2025, en dependencias de colegio de aplicación en codpa 02220, sector Pedro de Valdivia
A quienes va dirigida:	Alumnos de 4to a 6to básico, inscritos en talleres de Formación de Monitores en Salud y funcionarios de Centro de Salud CECOSF EL SALAR.
Objetivo general de la actividad:	Cierre de Formación de monitores en Salud pertenecientes a Colegio de Aplicación, específicamente a alumnos de 4to a 6to básico.
Objetivo específico:	- Identificar mediante actividad de cierre el aprendizaje obtenido por los estudiantes en relación a los talleres realizados de mayo a noviembre - Encuadrar temáticas de relevancia para abordar en talleres 2026 mediante conversatorio ampliado, en conjunto con Personal de CECOSF El Salar
Cobertura Estimada:	37 personas
Gasto Programado:	Valor total \$74.000- Servicio de Coffe, Ítem 22.08.999" Otros", Centro de costo: 32.55.01, del presupuesto del área de Convenios Complementarios de Salud Municipal para el año 2025.
Evidencia de la actividad:	Lista de Asistencia Registro fotográfico

2.- El Decreto Alcaldicio N° 339 de fecha 24.01.2025, que celebra mediante escritura privada de fecha 13.01.2025, Contrato Suministro de Catering entre Municipalidad de Temuco y Coffe Life Spa, Rut N° 77.792.467-2.

3.- Designese como ejecutora responsable del presente proyecto a Doña Ximena Zúñiga Cerna, Encargada de Programa Salud Mental Cecosf El Salar.

4.- Destínese la cantidad aproximada de \$ 74.000.- para costear gastos correspondientes a compra de servicio de Coffe Break y lo necesario para la realización del desarrollo de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MURIEL MATURANA ARRIAGADA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)



JMH/MSR/NBP/MRA/bpf

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	MONTO COM.
215.22.08.999	\$ 74.000.-
Pre-Afectación N°	Fecha:
5/3936	03/09/2025